

DON JESÚS COBOS CLIMENT, SECRETARIO GENERAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÓRDOBA.-

CERTIFICO: Que el Pleno de esta Excma. Diputación Provincial, en sesión ordinaria celebrada telemáticamente el día el diez de junio del año en curso adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo según consta en el borrador del acta, aún pendiente de aprobación, y a reserva de los términos que de ésta resultaren, cuyo tenor literal dice así:-----

“27.- PROPOSICIÓN SOBRE LA APROBACIÓN PROVISIONAL DEL PLAN PROVINCIAL DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y ACTUACIONES EXTRAORDINARIAS EN INFRAESTRUCTURAS PÚBLICAS 2020-2021. (GEX: 2019/44722).- El Pleno, en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda ratificar la Proposición epigrafiada por motivos de urgencia justificados en el hecho de que no se haya podido terminar su preparación antes de la Comisión Informativa correspondiente y en la necesidad de aprobar a la mayor brevedad el expediente epigrafiado al objeto de que puedan aplicarse cuanto antes las inversiones de que se tratan y evitar el perjuicio que pudiera ocasionar la demora de la tramitación del expediente provocada por la declaración del estado de alarma

Seguidamente se conoce del expediente instruido en el Servicio de Planificación de Obras y Servicios Municipales, en el que consta informe de la Adjunta al Jefe del Servicio conformado por el Jefe de dicho Servicio en el que se contienen los siguientes antecedentes de hecho consiguientes fundamentos de derecho

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**Primero.-** El Pleno de esta Corporación Provincial en sesión celebrada el día 21 de enero de 2020, adoptó acuerdo de aprobación de los Criterios para la elaboración, aprobación y ejecución de un Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2020-2021. Asimismo se fijaban las cuantías que, en aplicación de dichos criterios, correspondían a cada municipio.

**Segundo.-** El presente Plan tiene por objeto regular la ejecución de pequeñas inversiones en los diferentes municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Córdoba, que incidan en la mejora y eliminación de barreras arquitectónicas en las vías y espacios públicos municipales, la instalación de mobiliario urbano, alumbrado público, instalaciones semafóricas, medios de elevación que superen barreras, así como actuaciones de carácter extraordinario en las infraestructuras públicas municipales.

**Tercero.-** En los mencionados criterios se establecía el procedimiento de presentación de solicitudes, así como la documentación que había que acompañar a dichas solicitudes. Si bien la contratación de las obras incluidas en este Plan Provincial se realiza con carácter general por la Diputación Provincial, las entidades locales pueden optar por la ejecución de las obras por ejecución directa o solicitar la autorización para llevar a cabo la contratación.

**Cuarto.-** Dicho acuerdo de aprobación se expuso al público para general conocimiento en el Boletín Oficial de la Provincia núm. 21 de fecha 31 de enero de 2020, así como en

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba  
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711  
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 12/6/2020



el Tablón de anuncios electrónico de la Diputación Provincial de Córdoba, abriéndose un plazo de treinta días de presentación de solicitudes a las entidades locales beneficiarias, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

**Quinto.-** Finalizado el plazo de presentación de solicitudes concedido, y a la vista de las peticiones, se han emitido por parte de los Servicios Técnicos de esta Diputación Provincial los correspondientes informes técnicos de viabilidad de las actuaciones solicitadas por las entidades locales.

**Sexto.-** Todas las entidades locales de la provincia han presentado sus respectivas solicitudes dentro de plazo, en las cuales identifican, entre otros datos, la denominación de la obra o actuación solicitada, el presupuesto de ejecución de la misma, el compromiso de consignación de aportación local extraordinaria, en su caso, así como el sistema de ejecución, ya sea solicitando la contratación por la Diputación Provincial o solicitando autorización para ejecutarlas directamente o por contratación por la propia entidad local.

**Séptimo.-** Las Entidades Locales que se detallan, han solicitado a la Diputación Provincial, la redacción de los proyectos de obras, así como la dirección de las mismas, justificando conforme a lo dispuesto en los Criterios de Elaboración del citado Plan Provincial que no disponen de medios humanos suficientes o son continuación de obras existentes de proyectos redactados por técnicos de Diputación:

- Ayuntamiento de Montilla
- Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo
- Entidad Local Autónoma Castil de Campos

**Octavo.-** De conformidad con el artículo 6.2 de los Criterios del Plan Provincial de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de las Entidades Locales para los ejercicios 2020 y 2021, se requiere a las entidades locales, que han presentado las solicitudes que no reúnen los requisitos exigidos en el plan, la subsanación de las mismas por un plazo de 10 días naturales.

**Noveno.-** Por parte del Servicio de Planificación de Obras y Servicios Municipales, a la vista de las solicitudes formuladas, las alegaciones y de los informes técnicos emitidos, ha procedido a formar el Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2020-2021, estableciendo una distribución de actuaciones por anualidades, en aplicación de los criterios. Dicha distribución servirá de base para la elaboración del Presupuesto de la Corporación del ejercicio 2021.

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**Primero.- Legislación aplicable.**

La legislación aplicable al presente expediente es la que a continuación se relaciona:

- Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local.
- Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.
- Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía.

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba  
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711  
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/6/2020  
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 12/6/2020

**Código seguro verificación (CSV)** D6FE 15E8 ADEC 0981 72F8



D6FE15E8ADEC098172F8

**Segundo.-** La Ley 7/1985, de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local (en adelante, LRBRL), establece en su art. 31.2 que son fines propios y específicos de la Provincia garantizar los principios de solidaridad y equilibrio intermunicipales, en el marco de la política económica y social, y, en particular, asegurar la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.

Por otra parte, el artículo 36. 1 LRBRL dispone que son competencias propias de la Diputación las que les atribuyan, en este concepto, las Leyes del Estado y de las Comunidades Autónomas en los diferentes sectores de la acción pública y, en todo caso (y entre otras):

- a) La coordinación de los servicios municipales entre sí para la garantía de la prestación integral y adecuada en la totalidad del territorio provincial de los servicios de competencia municipal.
- b) La asistencia y la cooperación jurídica, económica y técnica a los municipios especialmente los de menor capacidad económica y de gestión.

La asistencia de las Diputaciones a los Municipios, prevista en el artículo 36, se dirigirá preferentemente al establecimiento y adecuada prestación de los servicios públicos mínimos (art. 26.3 LRBRL).

A los efectos anteriores, la Diputación asegura el acceso de la población de la provincia al conjunto de los servicios mínimos de competencia municipal y la mayor eficacia y economía en la prestación de éstos mediante cualesquiera fórmulas de asistencia y cooperación municipal (art. 36.2.b LRBRL). Y con esta finalidad, las Diputaciones podrán otorgar subvenciones y ayudas con cargo a sus recursos propios para la realización y el mantenimiento de obras y servicios municipales, que se instrumentarán a través de planes especiales u otros instrumentos específicos.

Por su parte, la normativa autonómica, en concreto el art. 11 de la LAULA, atribuye a las provincias competencias de asistencia técnica, económica y material a los municipios, para la prestación de servicios de competencia municipal.

**Tercero.-** Las competencias de los municipios se encuentran reguladas en los artículos 25 y 26 de la LRBRL, señalando el artículo 26 los servicios públicos mínimos de los municipios y el artículo 25 las competencias propias de los mismos.

Entre las competencias que debemos destacar para la formación del este Plan Provincial del artículo 26 son el "1. a) [...] acceso a los núcleos de población y pavimentación de las vías públicas", "1. b) [...] parque público, biblioteca pública" y "2. f) [...] alumbrado público". Del artículo 25 debemos hacer mención a las siguientes competencias como son el "2.b) [...] parques y jardines públicos" y el "2.d) [...] Infraestructura viaria y otros equipamientos de su titularidad".

Asimismo, la Ley Orgánica 2/2007, de 19 de marzo, de reforma del Estatuto de Andalucía para Andalucía señala en el artículo 92 cuales son las competencias propias de los municipios, entre la que podemos destacar la "e) conservación de vías públicas urbanas y rurales".

Por su parte, el artículo 9 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía, detalla todas las competencias municipales. Entre ellas, podemos destacar la prevista en el apartado 5 "Ordenación, gestión y prestación del servicio de alumbrado público", así como en el apartado 10 "Ordenación, gestión, disciplina y promoción en vías

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba  
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711  
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/6/2020  
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 12/6/2020

Código seguro verificación (CSV) D6FE 15E8 ADEC 0981 72F8



D6FE15E8ADEC098172F8

urbanas de su titularidad de la movilidad y accesibilidad de personas, vehículos, sean o no a motor, y animales, y del transporte de personas y mercancías, para lo que podrán fijar los medios materiales y humanos que se consideren necesarios”.

Y el artículo 123 del mismo texto legal señala las competencias propias mínimas de las entidades locales autónomas. Sin perjuicio de las competencias delegadas por el municipio a la ELA, mediante el instrumento de creación aprobado por el Pleno del Ayuntamiento, en virtud del artículo 116 de la LAULA.

**Cuarto.-** De conformidad con el artículo 6.3 de los citados Criterios, la Diputación de Córdoba ha elaborado, una vez recibidas las peticiones y conocidas las necesidades y prioridades de las entidades locales beneficiarias, de acuerdo con los criterios de distribución de fondos, los criterios de reparto por anualidad y los informes técnicos emitidos, una propuesta del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2020-2021.

En virtud del artículo 32 del TRRL, 13 de la LAULA y 6 de los Criterios, este Plan Provincial deberá aprobarse provisionalmente por el Pleno de la Corporación y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia para que puedan formularse las alegaciones y reclamaciones sobre el mismo durante un plazo de diez días hábiles. Añade el artículo 6 de los Criterios, que transcurrido dicho plazo sin que se hubiese presentado reclamación o alegación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

**Quinto.-** En cuanto a la inclusión de las actuaciones en una u otra anualidad, se han tenido en cuenta los criterios que sobre este particular se aprobaron (Criterio 5.3.), realizándose algunos ajustes para poder llevar a cabo una adecuada programación presupuestaria.

**Sexto.-** El presupuesto total del Plan Provincial, comprende, la aportación de la Diputación Provincial ascendente a la cantidad de 2.000.000,00 €, que se financiará con cargo a las aplicaciones presupuestarias correspondientes del Presupuesto de la Diputación de los ejercicios 2020 y 2021 y las aportaciones correspondientes de las Entidades Locales beneficiarias.

En el Presupuesto General de esta Diputación Provincial del ejercicio 2020, existe la aplicación presupuestaria 310.1532.65002 denominada “Plan Eliminación Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Infraestructuras Públicas”, con crédito adecuado y suficiente para acometer dichas actuaciones.

En la propuesta que se acompaña, el presupuesto previsto para el ejercicio 2020 asciende al importe de 1.032.491,63 €, que se imputarán a las aplicaciones presupuestarias que correspondan, según el sistema de ejecución de la misma (contratación por la Diputación, por los Ayuntamientos o por ejecución directa). Para ello, será necesario realizar las correspondientes modificaciones presupuestarias en el Presupuesto de 2020 (generación de crédito por aportaciones obligatorias y, en su caso, extraordinarias realizadas por las Entidades Locales y Transferencia de crédito, como consecuencia de las solicitudes realizadas por las Entidades Locales de ejecución por el sistema de administración o autorización para contratar las obras).

Para las actuaciones incluidas en el ejercicio 2021, se tendrá que consignar en el Presupuesto General de esta Diputación Provincial la cantidad de 1.040.029,50 €, correspondiente al presupuesto total de la anualidad de 2021 del citado Plan Provincial de Inversiones de Reposición y Mejora de Caminos de las Entidades Locales para los ejercicios 2020 y 2021.

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba  
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711  
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/6/2020  
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 12/6/2020

Código seguro verificación (CSV) D6FE 15E8 ADEC 0981 72F8



D6FE15E8ADEC098172F8

**Séptimo.-** La competencia para la aprobación del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2020-2021. corresponde al Pleno de la Corporación, de conformidad con lo establecido en el art. 33.2.d) de la LRBRL y el art. 70.20 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales. No obstante, por haberse ultimado el expediente con posterioridad a la Comisión Informativa de Asistencia Técnica a los Municipios, se propone que este asunto se dictamine por vía de urgencia, a fin de no demorar el inicio de este Plan, con el perjuicio que este retraso supondría para las inversiones a acometer en la provincia.

De acuerdo con lo que antecede y conforme se propone en el informe-propuesta transcrito, el Pleno en votación ordinaria y por unanimidad, acuerda:

**Primero.-** Aprobar provisionalmente el Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2020-2021, por un importe total de 2.072.521,13 €.

El presente ejercicio 2020 se financiará con cargo a la aplicación presupuestaria 310.1532.65002 denominada "Plan Eliminación Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Infraestructuras Públicas" por importe de 1.032.491,63 €, con el siguiente desglose de financiación:

ENTIDADES	2020 (€)
Aportación Diputación	997.532,09 €
Aportación Entidades Locales	34.959,54 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.032.491,63 €</b>

Para la financiación del ejercicio 2021, se deberá consignar en el Presupuesto de 2021 la cantidad de 1.040.029,50 €, con el siguiente desglose de financiación:

ENTIDADES	2021 (€)
Aportación Diputación	1.002.344,34 €
Aportación Entidades Locales	37.685,16 €
<b>TOTAL</b>	<b>1.040.029,50 €</b>

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba  
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711  
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/6/2020  
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 12/6/2020

Código seguro verificación (CSV) D6FE 15E8 ADEC 0981 72F8



D6FE15E8ADEC098172F8

**ACTUACIONES 2020**

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SERVICIO SUPERV.	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORTAC. LOCAL	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
AGUILAR DE LA FRONTERA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARQUE INFANTIL INCLUSIVO	ARQUITECTURA	22.872,64 €	1.348,66 €	24.221,30 €	CONTRATACIÓN
ALCARACEJOS	RAMPA DE ACCESO A PISCINA MUNICIPAL	ARQUITECTURA	17.421,91 €	0,00 €	17.421,91 €	EJECUCIÓN DIRECTA
ALMEDINILLA	REMODELACIÓN INSTALACIONES PISCINA PÚBLICA MUNICIPAL	ARQUITECTURA	26.728,00 €	0,00 €	26.728,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
ALMODÓVAR DEL RÍO	INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN CENTRO INTERGENERACIONAL	ARQUITECTURA	25.917,00 €	0,00 €	25.917,00 €	CONTRATACIÓN
AÑORA	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD AL CEMENTERIO MUNICIPAL	INGENIERÍA	8.607,90 €	0,00 €	8.607,90 €	EJECUCIÓN DIRECTA
BAENA	EJECUCIÓN VADOS PEATONALES ADAPTADOS CALLE REY FERNANDO CON CALLE JOSE'MARIA DE LOS RIOS Y AVDA. CASTRO DEL RÍO	INGENIERIA	23.583,89 €	0,00 €	23.583,89 €	CONTRATACIÓN
BELALCÁZAR	MEJORA DE ACCESIBILIDAD AL VASO DE LA PISCINA	ARQUITECTURA	22.934,00 €	0,00 €	22.934,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
BELMEZ	MOBILIARIO URBANO	ARQUITECTURA	25.807,00 €	0,00 €	25.807,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
BENAMEJÍ	BARANDA DE PROTECCIÓN EN ACERADO DE ACCESO AL NÚCLEO URBANO EN CN-331.	INGENIERÍA	24.947,00 €	0,00 €	24.947,00 €	CONTRATACIÓN
BUJALANCE	SEMAFORIZACIÓN DEL NUDO VIARIO EN AV. DOCTOR FLEMING, RONDA DE CONSOLACIÓN, RONDA SUR Y CTRA. CAÑETE DE LAS TORRES	INGENIERÍA	23.997,00 €	3.418,12 €	27.415,12 €	CONTRATACIÓN
CABRA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS ASOCIADAS A ALCORQUES EN DETERMINADOS PUNTOS SENSIBLES	INGENIERÍA	30.067,00 €	0,00 €	30.067,00 €	CONTRATACIÓN
CARCABUEY	ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN VARIAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	INGENIERIA	23.834,00 €	0,00 €	23.834,00 €	CONTRATACIÓN
LA CARLOTA	ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN BULEVAR AVDA. CARLOS III	INGENIERIA	47.269,00 €	0,00 €	47.269,00 €	CONTRATACIÓN
EL CARPIO	MEJORA Y ACONDIC. DE LOS ITINERARIOS PEATONALES DE CTRA CIRCUNVALACIÓN Y REORD. DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO	INGENIERÍA	23.898,00 €	0,00 €	23.898,00 €	CONTRATACIÓN
CASTRO DEL RÍO	ADECUACIÓN DE ACERADOS EN EL CASCO URBANO	INGENIERÍA	24.052,00 €	0,00 €	24.052,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
DOS TORRES	SUMINISTRO E INSTALACION DE ASCENSOR EN EDIFICIO MUNICIPAL EN C/ RONDA PEDROCHES Nº 15.	ARQUITECTURA	20.911,00 €	9.944,00 €	30.855,00 €	CONTRATACIÓN
ESPEJO	REHABILITACIÓN ACCESO TRASERAS CALLE PRACTICANTE LUIS JÓDAR	INGENIERÍA	21.805,00 €	0,00 €	21.805,00 €	CONTRATACIÓN
ESPIEL	ADECUACIÓN ACERADO EN PROLONGACIÓN PLAZA DE LA LIBERTAD	INGENIERÍA	23.375,00 €	0,00 €	23.375,00 €	CONTRATACIÓN
FUENTE LA LANCHA	MEJORA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL COLEGIO PUBLICO	ARQUITECTURA	10.975,00 €	0,00 €	10.975,00 €	CONTRATACIÓN
FUENTE OBEJUNA	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO AL CUARTO DE INSTALACIONES DE PISCINA MUNICIPAL	ARQUITECTURA	18.707,81 €	0,00 €	18.707,81 €	EJECUCIÓN DIRECTA
FUENTE PALMERA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN VIARIO ADYACENTE A PARQUE HNOS CARMONA PISTÓN	INGENIERÍA	7.905,18 €	0,00 €	7.905,18 €	CONTRATACIÓN
LA GRANJUELA	ADECUACIÓN PARQUE INFANTIL EN PLAZA MAYOR	ARQUITECTURA	19.349,00 €	0,00 €	19.349,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
HORNACHUELOS	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DEL PARQUE URBANO DE MESAS DEL GUADALORA	ARQUITECTURA	27.344,00 €	0,00 €	27.344,00 €	CONTRATACIÓN
LUQUE	ADECUACIÓN EN CALLE SUBIDA A SAN SEBASTIÁN	INGENIERÍA	20.722,00 €	0,00 €	20.722,00 €	CONTRATACIÓN
MONTALBAN DE CÓRDOBA	OBRA DE ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN INFRAESTRUCTURAS	INGENIERÍA	21.429,00 €	0,00 €	21.429,00 €	DIPUTACIÓN
MONTILLA	MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN AVDA. DE ITALIA 4ª FASE	INGENIERÍA	29.974,00 €	10.000,00 €	39.974,00 €	CONTRATACIÓN
NEUEVA CARTEYA	CONSTRUCCIÓN RAMPA DE ACCESO A ESCENARIO DE ESPACIO DE DIFUSIÓN CULTURAL.	INGENIERÍA	5.995,05 €	0,00 €	5.995,05 €	DIPUTACIÓN

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 12/6/2020

Código seguro verificación (CSV) D6FE 15E8 ADEC 0981 72F8



D6FE15E8ADEC098172F8

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SERVICIO SUPERV.	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORTAC. LOCAL	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
OBEJO	MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y FUNCIONALIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS EN CALLE LOS ARCES DE CERRO MURIANO	INGENIERÍA	27.138,00 €	0,00 €	27.138,00 €	CONTRATACIÓN
PALENCIANA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN PLAZA DEL CARMEN, CEMENTERIO MUNICIPAL Y CEIP SAN JOSÉ	ARQUITECTURA	22.147,00 €	0,00 €	22.147,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
PALMA DEL RÍO	INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN EL RECORRIDO DEL AUTOBÚS URBANO	INGENIERÍA	7.857,00 €	0,00 €	7.857,00 €	CONTRATACIÓN
PEDRO ABAD	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EDIFICIO POLIVALENTE	ARQUITECTURA	22.517,00 €	0,00 €	22.517,00 €	CONTRATACIÓN
POZOBLANCO	SUSTITUCIÓN COMPLETA DE ASCENSOR PRINCIPAL DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	ARQUITECTURA	30.730,00 €	8.485,02 €	39.215,02 €	CONTRATACIÓN
SANTAELLA	SALA DIDÁCTICA ADAPTADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ARQUITECTURA	26.117,00 €	0,00 €	26.117,00 €	CONTRATACIÓN
SANTA EUFEMIA	ACERADO MARGEN DERECHA C/ CORDOBA	INGENIERÍA	22.711,00 €	0,00 €	22.711,00 €	CONTRATACIÓN
VALENZUELA	ACERADO CALLE EN MONTE CALVARIO	INGENIERÍA	7.702,00 €	0,00 €	7.702,00 €	CONTRATACIÓN
VALSEQUILLO	SUSTITUCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CUARTOS HÚMEDOS EN CONSULTORIO	ARQUITECTURA	6.377,00 €	0,00 €	6.377,00 €	CONTRATACIÓN
LA VICTORIA	MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN EL ENTORNO Y ACCESOS A EDIFICIO DEL CEIP JOSÉ ANTONIO VALENZUELA	ARQUITECTURA	19.750,00 €	0,00 €	19.750,00 €	CONTRATACIÓN
VILLA DEL RIO	INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL INCLUSIVO EN EL PASEO PRESIDENTE ADOLFO SUAREZ	ARQUITECTURA	21.037,00 €	0,00 €	21.037,00 €	CONTRATACIÓN
VILLAHARTA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN VILLAHARTA - ACTUACIONES EN CALLE ÁNGEL-	INGENIERÍA	23.236,00 €	1.763,74 €	24.999,74 €	CONTRATACIÓN
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	PROYECTO DE ACCESIBILIDAD A ZONA DE EMBARQUE DE PARADA DE AUTOBUSES	INGENIERÍA	24.037,00 €	0,00 €	24.037,00 €	CONTRATACIÓN
VILLANUEVA DEL DUQUE	MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN ACERADO PLAZA DE LA IGLESIA	INGENIERÍA	1.908,82 €	0,00 €	1.908,82 €	EJECUCIÓN DIRECTA
VILLANUEVA DEL REY	EBA ESPACIOS PÚBLICOS	ARQUITECTURA	17.172,77 €	0,00 €	17.172,77 €	CONTRATACIÓN
VILLARALTO	ADAPTACIÓN ASEOS DE PLANTA BAJA Y MEJORA ACCESIBILIDAD CEIP NICOLÁS DEL VALLE	ARQUITECTURA	20.087,00 €	0,00 €	20.087,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
VILLAVICIOSA	MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL ACERADO EN CALLE MANUEL ARRIBAS CARRILLO	ARQUITECTURA	3.029,46 €	0,00 €	3.029,46 €	EJECUCIÓN DIRECTA
VILLAVICIOSA	ADAPTACIÓN Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE VESTUARIOS DE PISCINA MUNICIPAL	ARQUITECTURA	20.163,52 €	0,00 €	20.163,52 €	EJECUCIÓN DIRECTA
EL VISO	INSTALACIÓN ASCENSOR EN EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	ARQUITECTURA	14.385,00 €	0,00 €	14.385,00 €	CONTRATACIÓN
ALGALLARÍN	ELIMINACION BARRERAS EN CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ	INGENIERÍA	15.786,00 €	0,00 €	15.786,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
ENCINAREJO DE CORDOBA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALCORQUES EN CALLES PROLONGACIÓN FÉLIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE, SAN ISIDRO, PASEO PABLO IGLESIAS, OSIO Y ARQUITECTO JIMÉNEZ DE LA CRUZ	INGENIERÍA	16.349,14 €	0,00 €	16.349,14 €	CONTRATACIÓN
LA GUIJARROSA	REFORMA Y ADAPTACIÓN DE CENTRO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	ARQUITECTURA	26.866,00 €	0,00 €	26.866,00 €	DIPUTACIÓN
49	TOTAL		997.532,09 €	34.959,54 €	1.032.491,63 €	

ACTUACIONES 2021

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SERVICIO SUPERV.	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORTAC. LOCAL	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
ADAMUZ	MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN EL POLIDEPORTIVO MUNICIPAL Y VIARIO PÚBLICO	ARQUITECTURA	21.625,00 €	0,00 €	21.625,00 €	DIPUTACIÓN

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 12/6/2020

Código seguro verificación (CSV) D6FE 15E8 ADEC 0981 72F8



D6FE15E8ADEC098172F8

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SERVICIO SUPERV.	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORTAC. LOCAL	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
AGUILAR DE LA FRONTERA	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD AL EDIFICIO DEL PÓSITO	ARQUITECTURA	4.772,36 €	0,00 €	4.772,36 €	CONTRATACIÓN
ALCARACEJOS	EJECUCIÓN DE BAÑO ADAPTADO EN MERENDERO	ARQUITECTURA	2.818,09 €	0,00 €	2.818,09 €	EJECUCIÓN DIRECTA
AÑORA	MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL	INGENIERÍA	11.670,10 €	0,00 €	11.670,10 €	EJECUCIÓN DIRECTA
BAENA	MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN COLEGIO STA. Mª DE ALBENDIN Y HOGAR DEL PENSIONISTA EN CALLE ALTA DE BAENA	ARQUITECTURA	8.503,11 €	0,00 €	8.503,11 €	CONTRATACIÓN
LOS BLAZQUEZ	CAMBIO DE ALUMBRADO DE VIAS PUBLICAS PARA SU MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA	ARQUITECTURA	19.469,00 €	0,00 €	19.469,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
CAÑETE DE LAS TORRES	INSTALACIÓN DE ASCENSOR PARA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN BIBLIOTECA MUNICIPAL	ARQUITECTURA	22.460,00 €	9.530,21 €	31.990,21 €	CONTRATACIÓN
CARDEÑA	MEJORA DE ACERADOS EN CALLE EMILIO DE LEÓN	INGENIERÍA	27.364,00 €	0,00 €	27.364,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
CONQUISTA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN LA C. LUNA	INGENIERÍA	9.951,00 €	0,00 €	9.951,00 €	DIPUTACIÓN
CONQUISTA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN C. TORRECAMPO.	INGENIERÍA	9.914,00 €	0,00 €	9.914,00 €	DIPUTACIÓN
DOÑA MENCÍA	ADAPTACIÓN DE LOS ASEOS DE LA PISCINA MUNICIPAL (2ªFASE)	ARQUITECTURA	23.162,00 €	0,00 €	23.162,00 €	DIPUTACIÓN
ENCINAS REALES	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN ACCESOS A PLAZA DE LAS ENCINAS	INGENIERÍA	21.919,00 €	0,00 €	21.919,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
FERNÁN-NÚÑEZ	CONSTRUCCIÓN DE ISLAS PEATONALES Y PACIFICACIÓN DEL TRÁNSITO RODADO	INGENIERÍA	28.408,00 €	0,00 €	28.408,00 €	CONTRATACIÓN
FUENTE LA LANCHA	MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA PISTA CENTRAL DEL RECINTO FERIAL	ARQUITECTURA	12.397,00 €	0,00 €	12.397,00 €	CONTRATACIÓN
FUENTE OBEJUNA	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO A VASO DE LA PISCINA MUNICIPAL	ARQUITECTURA	21.117,19 €	0,00 €	21.117,19 €	EJECUCIÓN DIRECTA
FUENTE PALMERA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN TRAMO ESTE DE C/ MUSEO DEL PRADO	INGENIERÍA	28.769,49 €	0,00 €	28.769,49 €	CONTRATACIÓN
FUENTE-TÓJAR	ILUMINACIÓN DE GLORIETA DE CTRA. DE PRIEGO DE CÓRDOBA	ARQUITECTURA	22.090,00 €	0,00 €	22.090,00 €	CONTRATACIÓN
GUADALCÁZAR	ACTUACIONES EN VIARIO EN CALLE FERNANDO REVUELTA Y CALLE ARCO	ARQUITECTURA	11.425,94 €	0,00 €	11.425,94 €	EJECUCIÓN DIRECTA
GUADALCÁZAR	ACCESIBILIDAD EN BAÑOS Y ASEOS EN RECINTO PISCINA MUNICIPAL.	ARQUITECTURA	9.997,06 €	0,00 €	9.997,06 €	EJECUCIÓN DIRECTA
EL GUIJO	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CALLE CÓRDOBA FASE 3	INGENIERÍA	22.499,00 €	0,00 €	22.499,00 €	CONTRATACIÓN
HINOJOSA DEL DUQUE	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PUNTUALES EN EL NÚCLEO URBANO, FASE V	INGENIERÍA	21.380,00 €	0,00 €	21.380,00 €	CONTRATACIÓN
IZNÁJAR	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CENTRO ENSEÑANZA CALLE OBISPO PEDRAZA Nº 7	ARQUITECTURA	34.352,00 €	0,00 €	34.352,00 €	CONTRATACIÓN
LUCENA	ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUIT. EN ACERADO DE CALLE CORAZÓN DE JESUS (TRAMO CJÓN. CORAZÓN DE JESÚS A AVDA. Nº 43)	INGENIERÍA	46.814,00 €	28.146,15 €	74.960,15 €	CONTRATACIÓN
MONTEMAYOR	MEJORA ACCESIBILIDAD CALLE PORTERÍA (1ª FASE)	INGENIERÍA	22.554,00 €	0,00 €	22.554,00 €	DIPUTACIÓN
MONTORO	MEJORA ACCESIBILIDAD Y PUESTA EN VALOR DE ESPACIO DE DOMINIO PÚBLICO EN LA CONFLUENCIA DE LAS CALLES REALEJO Y ALCALDE MANUEL LEÓN CAÑETE	INGENIERÍA	23.822,00 €	0,00 €	23.822,00 €	DIPUTACIÓN
MONTURQUE	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS, MEJORA ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD Y AJARDINADO EN LOS PASEILLOS	INGENIERÍA	22.766,00 €	0,00 €	22.766,00 €	DIPUTACIÓN
MORILES	MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN PROLONGACIÓN CALLE CORDOBA	INGENIERÍA	22.020,00 €	0,00 €	22.020,00 €	DIPUTACIÓN
NUEVA CARTEYA	COLOCACIÓN DE BARANDILLAS EN C/ MONTILLA	INGENIERÍA	16.746,95 €	0,00 €	16.746,95 €	DIPUTACIÓN
PALMA DEL RÍO	ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS INFRAESTRUCTURA CENTRO CÍVICO NÚCLEO RURAL EL MOHINO	ARQUITECTURA	26.015,00 €	0,00 €	26.015,00 €	CONTRATACIÓN

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 12/6/2020

Código seguro verificación (CSV) D6FE 15E8 ADEC 0981 72F8



D6FE15E8ADEC098172F8



MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SERVICIO SUPERV.	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORTAC. LOCAL	TOTAL ACTUACIÓN	SISTEMA EJECUCIÓN
PEDROCHE	ACCESIBILIDAD A VASO Y ADAPTACIÓN DE REGLAMENTO SANITARIO DE LA PISCINA MUNICIPAL	ARQUITECTURA	23.391,00 €	0,00 €	23.391,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN LA CALLE MONTUERGA	INGENIERÍA	24.502,00 €	0,00 €	24.502,00 €	CONTRATACIÓN
POSADAS	MEJORAS DE ACCESIBILIDAD CASA DE LA JUVENTUD Y GUADALINFO	ARQUITECTURA	24.924,00 €	0,00 €	24.924,00 €	DIPUTACIÓN
PRIEGO DE CÓRDOBA	CONSTR. RAMPA PEATONA COMUNICACIÓN ENTRE CALLE FUENTE DE CARCABUEY CON BDA. 28 FEBRERO	INGENIERÍA	44.391,00 €	0,00 €	44.391,00 €	CONTRATACIÓN
PUENTE GENIL	REMODELACIÓN DEL PASEO DEL RÍO GENIL ENTRE PLAZA DE LA MUJER MANANTERA Y EL PARQUE DE LA GALANA	INGENIERÍA	45.795,00 €	0,00 €	45.795,00 €	CONTRATACIÓN
LA RAMBLA	ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECT. EN CALLE REDONDA DE C. MARCOS GONZALEZ A C. MIRAFLORES	INGENIERÍA	21.800,00 €	0,00 €	21.800,00 €	CONTRATACIÓN
RUTE	ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS Y MEJORA EN PEANAS DE CALLE CABRA DE RUTE 1 FASE	INGENIERÍA	31.716,00 €	0,00 €	31.716,00 €	DIPUTACIÓN
SAN SEBASTIÁN DE LOS B.	MEJORAS EN LA ACCESIBILIDAD Y CLIMATIZACIÓN DEL GIMNASIO MUNICIPAL	ARQUITECTURA	21.055,00 €	0,00 €	21.055,00 €	DIPUTACIÓN
TORRECAMPO	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESO A INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ADAPTACIÓN DE ASEO EN GIMNASIO MUNICIPAL	ARQUITECTURA	19.305,00 €	0,00 €	19.305,00 €	EJECUCIÓN DIRECTA
VALENZUELA	SEÑALIZACIÓN RED VIARIA Y AMUEBLAMIENTO URBANO	INGENIERÍA	14.900,00 €	0,00 €	14.900,00 €	CONTRATACIÓN
VALSEQUILLO	PINTADO EXTERIOR DE ALOJAMIENTO RURAL SIERRA TRAPERA	ARQUITECTURA	12.622,00 €	8,80 €	12.630,80 €	CONTRATACIÓN
VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	REFORMA Y ADECUACIÓN DE ASEOS EN CASA DE LA CULTURA	ARQUITECTURA	20.843,00 €	0,00 €	20.843,00 €	CONTRATACIÓN
VILLANUEVA DEL DUQUE	INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO CONSISTORIAL	ARQUITECTURA	25.391,18 €	0,00 €	25.391,18 €	CONTRATACIÓN
VILLANUEVA DEL REY	INSTALACIÓN DE ASCENSOR HIDRÁULICO EN LA PISCINA	ARQUITECTURA	5.324,00 €	0,00 €	5.324,00 €	DIPUTACIÓN
EL VISO	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ASEO ADAPTADO EN CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	ARQUITECTURA	5.758,87 €	0,00 €	5.758,87 €	EJECUCIÓN DIRECTA
ZUHEROS	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD, SEGURIDAD E INFRAESTRUCTURAS CALLE HONDO DEL RÍO Y CALLE BARRERA	INGENIERÍA	22.852,00 €	0,00 €	22.852,00 €	DIPUTACIÓN
CASTIL DE CAMPOS	REMODELACIÓN CALLE LA FUENTE 2ª FASE	ARQUITECTURA	16.980,00 €	0,00 €	16.980,00 €	CONTRATACIÓN
FUENTE CARRETEROS	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO Y MEJORA DE PARQUE ESCOLAR EN COLEGIO PÚBLICO BLAS INFANTE	ARQUITECTURA	21.829,00 €	0,00 €	21.829,00 €	DIPUTACIÓN
OCHAVILLO DEL RÍO	INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN FUTURA CASA CONSISTORIAL	ARQUITECTURA	22.164,00 €	0,00 €	22.164,00 €	DIPUTACIÓN
48	TOTAL		1.002.344,34 €	37.685,16 €	1.040.029,50 €	

**Segundo.-** Autorizar a las entidades locales que a continuación se citan para que puedan ejecutar las actuaciones solicitadas por el sistema de ejecución directa o ejecución directa a través de encargos a medios propios personificados, atendiendo a la petición formulada. Los proyectos técnicos deberán ser supervisados por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, con carácter previo al inicio de la ejecución de la actuación.

#### ACTUACIONES 2020

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SERVICIO SUPERV.	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORTAC. LOCAL	TOTAL ACTUACIÓN
ALCARACEJOS	RAMPA DE ACCESO A PISCINA MUNICIPAL	ARQUITECTURA	17.421,91 €	0,00 €	17.421,91 €
ALMEDINILLA	REMODELACIÓN INSTALACIONES PISCINA PÚBLICA MUNICIPAL	ARQUITECTURA	26.728,00 €	0,00 €	26.728,00 €
AÑORA	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD AL CEMENTERIO MUNICIPAL	INGENIERÍA	8.607,90 €	0,00 €	8.607,90 €
BELALCÁZAR	MEJORA DE ACCESIBILIDAD AL VASO DE LA PISCINA	ARQUITECTURA	22.934,00 €	0,00 €	22.934,00 €
BELMEZ	MOBILIARIO URBANO	ARQUITECTURA	25.807,00 €	0,00 €	25.807,00 €
CASTRO DEL RÍO	ADECUACIÓN DE ACERADOS EN EL CASCO URBANO	INGENIERÍA	24.052,00 €	0,00 €	24.052,00 €

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 12/6/2020

Código seguro verificación (CSV) D6FE 15E8 ADEC 0981 72F8



D6FE15E8ADEC098172F8

FUENTE OBEJUNA	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO AL CUARTO DE INSTALACIONES DE PISCINA MUNICIPAL	ARQUITECTURA	18.707,81 €	0,00 €	18.707,81 €
LA GRANJUELA	ADECUACIÓN PARQUE INFANTIL EN PLAZA MAYOR	ARQUITECTURA	19.349,00 €	0,00 €	19.349,00 €
PALENCIANA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN PLAZA DEL CARMEN, CEMENTERIO MUNICIPAL Y CEIP SAN JOSÉ	ARQUITECTURA	22.147,00 €	0,00 €	22.147,00 €
VILLANUEVA DEL DUQUE	MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN ACERADO PLAZA DE LA IGLESIA	INGENIERÍA	1.908,82 €	0,00 €	1.908,82 €
VILLARALTO	ADAPTACIÓN ASEOS DE PLANTA BAJA Y MEJORA ACCESIBILIDAD CEIP NICOLÁS DEL VALLE	ARQUITECTURA	20.087,00 €	0,00 €	20.087,00 €
VILLAVICIOSA	MEJORA DE ACCESIBILIDAD DEL ACERADO EN CALLE MANUEL ARRIBAS CARRILLO	ARQUITECTURA	3.029,46 €	0,00 €	3.029,46 €
VILLAVICIOSA	ADAPTACIÓN Y MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE VESTUARIOS DE PISCINA MUNICIPAL	ARQUITECTURA	20.163,52 €	0,00 €	20.163,52 €
ALGALLARIN	ELIMINACIÓN BARRERAS EN CALLE MIGUEL HERNÁNDEZ	INGENIERÍA	15.786,00 €	0,00 €	15.786,00 €
14		<b>TOTAL</b>	<b>246.729,42 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>246.729,42 €</b>

**ACTUACIONES 2021**

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SERVICIO SUPERV.	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORTAC. LOCAL	TOTAL ACTUACIÓN
ALCARACEJOS	EJECUCIÓN DE BAÑO ADAPTADO EN MERENDERO	ARQUITECTURA	2.818,09 €	0,00 €	2.818,09 €
ANORA	MEJORA DE LA SEÑALIZACIÓN VIAL	INGENIERÍA	11.670,10 €	0,00 €	11.670,10 €
LOS BLAZQUEZ	CAMBIO DE ALUMBRADO DE VIAS PUBLICAS PARA SU MEJORA DE EFICIENCIA ENERGETICA	ARQUITECTURA	19.469,00 €	0,00 €	19.469,00 €
CARDEÑA	MEJORA DE ACERADOS EN CALLE EMILIO DE LEÓN	INGENIERÍA	27.364,00 €	0,00 €	27.364,00 €
EL VISO	MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD Y ASEO ADAPTADO EN CENTRO DE EDUCACIÓN DE ADULTOS	ARQUITECTURA	5.758,87 €	0,00 €	5.758,87 €
ENCINAS REALES	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN ACCESOS A PLAZA DE LAS ENCINAS	INGENIERÍA	21.919,00 €	0,00 €	21.919,00 €
FUENTE OBEJUNA	CONSTRUCCIÓN DE RAMPA DE ACCESO A VASO DE LA PISCINA MUNICIPAL	ARQUITECTURA	21.117,19 €	0,00 €	21.117,19 €
GUADALCÁZAR	ACTUACIONES EN VIARIO EN CALLE FERNANDO REVUELTA Y CALLE ARCO	ARQUITECTURA	11.425,94 €	0,00 €	11.425,94 €
GUADALCÁZAR	ACCESIBILIDAD EN BAÑOS Y ASEOS EN RECINTO PISCINA MUNICIPAL.	ARQUITECTURA	9.997,06 €	0,00 €	9.997,06 €
PEDROCHE	ACCESIBILIDAD A VASO Y ADAPTACIÓN DE REGLAMENTO SANITARIO DE LA PISCINA MUNICIPAL	ARQUITECTURA	23.391,00 €	0,00 €	23.391,00 €
TORRECAMPO	CONSTRUCCIÓN DE RAMPAS DE ACCESO A INSTALACIONES DEPORTIVAS Y ADAPTACIÓN DE ASEO EN GIMNASIO MUNICIPAL	ARQUITECTURA	19.305,00 €	0,00 €	19.305,00 €
11		<b>TOTAL</b>	<b>174.235,25 €</b>	<b>0,00 €</b>	<b>174.235,25 €</b>

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 12/6/2020

**Código seguro verificación (CSV)** D6FE 15E8 ADEC 0981 72F8



D6FE15E8ADEC098172F8

- a) La Entidad Local deberá efectuar la ejecución de las obras conforme al proyecto redactado y por un presupuesto de administración máximo igual a la cantidad aprobada, ya que cualquier exceso sobre esta cantidad corresponderá a cargo exclusivo de la entidad local.
- b) La ejecución de las obras se ajustará al proyecto aprobado y la normativa vigente, correspondiendo a la entidad local la designación de los técnicos facultativos de cada materia (dirección de obra, dirección de ejecución de obra, dirección de instalaciones, coordinación en materias de seguridad y salud, etc.), debiendo asimismo comunicar dicha designación a esta Diputación Provincial.
- c) La supervisión de las Memorias Técnicas/Proyectos, los documentos técnicos redactados y la ejecución de las obras corresponde a los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial que, en su momento, designarán al técnico supervisor. Esta tarea deberá ser realizada con carácter previo al inicio de la ejecución de la actuación.
- d) El pago de las aportaciones que financian las obras se realizará con carácter anticipado a la ejecución y/o justificación de la actuación, una vez supervisado el Proyecto o Memoria Técnica por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de estos Criterios.
- e) La justificación de la asignación económica otorgada deberá aportarse a la finalización de las actuaciones, debiendo de remitir la documentación que se especifica en el artículo 14 de los Criterios de Elaboración, Aprobación y Ejecución del mencionado Plan Provincial.
- f) Toda la documentación técnica remitida por las Entidades Locales será supervisada por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Córdoba.
- g) La Diputación Provincial queda exonerada de cualquier responsabilidad económica o de otro tipo que pudiera producirse como consecuencia de la ejecución de las obras.

**Tercero.-** Autorizar a las Entidades Locales que se relacionan a continuación, de acuerdo con sus peticiones, para la contratación de las obras, bajo las condiciones que se indican a continuación. Los proyectos técnicos deberán ser supervisados por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, con carácter previo al inicio del expediente de contratación de la actuación.

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba  
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711  
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 12/6/2020

Código seguro verificación (CSV) D6FE 15E8 ADEC 0981 72F8



D6FE15E8ADEC098172F8

ACTUACIONES 2020

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SERVICIO SUPERV.	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORTAC. LOCAL	TOTAL ACTUACIÓN	
AGUILAR DE LA FRONTERA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN PARQUE INFANTIL INCLUSIVO	ARQUITECTURA	22.872,64 €	1.348,66 €	24.221,30 €	
ALMODÓVAR DEL RÍO	INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN CENTRO INTERGENERACIONAL	ARQUITECTURA	25.917,00 €	0,00 €	25.917,00 €	
BAENA	EJECUCIÓN VADOS PEATONALES ADAPTADOS CALLE REY FERNANDO CON CALLE JOSE MARÍA DE LOS RÍOS Y AVDA. CASTRO DEL RÍO	INGENIERIA	23.583,89 €	0,00 €	23.583,89 €	
BENAMEJÍ	BARANDA DE PROTECCIÓN EN ACERADO DE ACCESO AL NÚCLEO URBANO EN CN-331.	INGENIERÍA	24.947,00 €	0,00 €	24.947,00 €	
BUJALANCE	SEMAFORIZACIÓN DEL NUDO VIARIO EN AV. DOCTOR FLEMING, RONDA DE CONSOLACIÓN, RONDA SUR Y CTRA. CAÑETE DE LAS TORRES	INGENIERÍA	23.997,00 €	3.418,12 €	27.415,12 €	
CABRA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS ASOCIADAS A ALCORQUES EN DETERMINADOS PUNTOS SENSIBLES	INGENIERÍA	30.067,00 €	0,00 €	30.067,00 €	
CARCABUEY	ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN VARIAS INFRAESTRUCTURAS VIARIAS	INGENIERÍA	23.834,00 €	0,00 €	23.834,00 €	
LA CARLOTA	ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN BULEVAR AVDA. CARLOS III	INGENIERÍA	47.269,00 €	0,00 €	47.269,00 €	
EL CARPIO	MEJORA Y ACONDIC. DE LOS ITINERARIOS PEATONALES DE CTRA CIRCUNVALACIÓN Y REORD. DE LA ZONA DE ESTACIONAMIENTO	INGENIERÍA	23.898,00 €	0,00 €	23.898,00 €	
DOS TORRES	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO MUNICIPAL EN C/ RONDA PEDROCHES Nº 15.	ARQUITECTURA	20.911,00 €	9.944,00 €	30.855,00 €	
EL VISO	INSTALACIÓN ASCENSOR EN EDIFICIO DE USOS MÚLTIPLES	ARQUITECTURA	14.385,00 €	0,00 €	14.385,00 €	
ESPEJO	REHABILITACIÓN ACCESO TRASERAS CALLE PRACTICANTE LUIS JÓDAR	INGENIERÍA	21.805,00 €	0,00 €	21.805,00 €	
ESPIEL	ADECUACIÓN ACERADO EN PROLONGACIÓN PLAZA DE LA LIBERTAD	INGENIERÍA	23.375,00 €	0,00 €	23.375,00 €	
FUENTE LA LANCHA	MEJORA DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA DEL COLEGIO PÚBLICO	ARQUITECTURA	10.975,00 €	0,00 €	10.975,00 €	
FUENTE PALMERA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN VIARIO ADYACENTE A PARQUE HNOS CARMONA PISTÓN	INGENIERÍA	7.905,18 €	0,00 €	7.905,18 €	
HORNACHUELOS	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS DEL PARQUE URBANO DE MESAS DEL GUADALORA	ARQUITECTURA	27.344,00 €	0,00 €	27.344,00 €	
LUQUE	ADECUACIÓN EN CALLE SUBIDA A SAN SEBASTIÁN	INGENIERÍA	20.722,00 €	0,00 €	20.722,00 €	
MONTILLA	MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN AVDA. DE ITALIA 4ª FASE	INGENIERÍA	29.974,00 €	10.000,00 €	39.974,00 €	
OBEJO	MEJORA DE ACCESIBILIDAD Y FUNCIONALIDAD DE ESPACIOS PÚBLICOS EN CALLE LOS ARCES DE CERRO MURIANO	INGENIERÍA	27.138,00 €	0,00 €	27.138,00 €	
PALMA DEL RÍO	INSTALACIÓN DE PLATAFORMAS PARA MEJORAR LA ACCESIBILIDAD EN EL RECORRIDO DEL AUTOBÚS URBANO	INGENIERÍA	7.857,00 €	0,00 €	7.857,00 €	
PEDRO ABAD	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN EDIFICIO POLIVALENTE	ARQUITECTURA	22.517,00 €	0,00 €	22.517,00 €	
POZOBLANCO	SUSTITUCIÓN COMPLETA DE ASCENSOR PRINCIPAL DEL EDIFICIO DEL AYUNTAMIENTO	ARQUITECTURA	30.730,00 €	8.485,02 €	39.215,02 €	
SANTAELLA	SALA DIDÁCTICA ADAPTADA A PERSONAS CON DISCAPACIDAD	ARQUITECTURA	26.117,00 €	0,00 €	26.117,00 €	
SANTA EUFEMIA	ACERADO MARGEN DERECHA C/ CORDOBA	INGENIERÍA	22.711,00 €	0,00 €	22.711,00 €	
VALENZUELA	ACERADO CALLE EN MONTE CALVARIO	INGENIERÍA	7.702,00 €	0,00 €	7.702,00 €	
VALSEQUILLO	SUSTITUCIÓN DE REVESTIMIENTO DE CUARTOS HÚMEDOS EN CONSULTORIO	ARQUITECTURA	6.377,00 €	0,00 €	6.377,00 €	
LA VICTORIA	MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN EL ENTORNO Y ACCESOS A EDIFICIO DEL CEIP JOSÉ ANTONIO VALENZUELA	ARQUITECTURA	19.750,00 €	0,00 €	19.750,00 €	
VILLA DEL RÍO	INSTALACIÓN DE PARQUE INFANTIL INCLUSIVO EN EL PASEO PRESIDENTE ADOLFO SUAREZ	ARQUITECTURA	21.037,00 €	0,00 €	21.037,00 €	
VILLAHARTA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN VILLAHARTA - ACTUACIONES EN CALLE ÁNGEL-	INGENIERÍA	23.236,00 €	1.763,74 €	24.999,74 €	
VILLANUEVA DE CÓRDOBA	PROYECTO DE ACCESIBILIDAD A ZONA DE EMBARQUE DE PARADA DE AUTOBUSES	INGENIERÍA	24.037,00 €	0,00 €	24.037,00 €	
VILLANUEVA DEL REY	EBA ESPACIOS PÚBLICOS	ARQUITECTURA	17.172,77 €	0,00 €	17.172,77 €	
ENCINAREJO DE CORDOBA	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE ALCORQUES EN CALLES PROLONGACIÓN FÉLIX RODRÍGUEZ DE LA FUENTE, SAN ISIDRO, PASEO PABLO IGLESIAS, OSIO Y ARQUITECTO JIMÉNEZ DE LA CRUZ	INGENIERÍA	16.349,14 €	0,00 €	16.349,14 €	
		32	<b>TOTAL</b>	<b>696.512,62 €</b>	<b>34.959,54 €</b>	<b>731.472,16 €</b>

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 12/6/2020

Código seguro verificación (CSV) D6FE 15E8 ADEC 0981 72F8



D6FE15E8ADEC098172F8

**ACTUACIONES 2021**

MUNICIPIO	DENOMINACIÓN ACTUACIÓN	SERVICIO SUPERV.	SUBVENCIÓN DIPUTACIÓN	APORTAC. LOCAL	TOTAL ACTUACIÓN
AGUILAR DE LA FRONTERA	MEJORA DE LAS CONDICIONES DE ACCESIBILIDAD AL EDIFICIO DEL PÓSITO	ARQUITECTURA	4.772,36 €	0,00 €	4.772,36 €
BAENA	MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN COLEGIO STA. Mª DE ALBENDIN Y HOGAR DEL PENSIONISTA EN CALLE ALTA DE BAENA	ARQUITECTURA	8.503,11 €	0,00 €	8.503,11 €
CAÑETE DE LAS TORRES	INSTALACIÓN DE ASCENSOR PARA ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN BIBLIOTECA MUNICIPAL	ARQUITECTURA	22.460,00 €	9.530,21 €	31.990,21 €
FERNÁN-NÚÑEZ	CONSTRUCCIÓN DE ISLAS PEATONALES Y PACIFICACIÓN DEL TRÁNSITO RODADO	INGENIERÍA	28.408,00 €	0,00 €	28.408,00 €
FUENTE LA LANCHA	MEJORA DE ACCESIBILIDAD DE LA PISTA CENTRAL DEL RECINTO FERIAL	ARQUITECTURA	12.397,00 €	0,00 €	12.397,00 €
FUENTE PALMERA	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN TRAMO ESTE DE C/ MUSEO DEL PRADO	INGENIERÍA	28.769,49 €	0,00 €	28.769,49 €
FUENTE-TÓJAR	ILUMINACIÓN DE GLORIETA DE CTRA. DE PRIEGO DE CÓRDOBA	ARQUITECTURA	22.090,00 €	0,00 €	22.090,00 €
EL GUIJO	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS EN CALLE CÓRDOBA FASE 3	INGENIERÍA	22.499,00 €	0,00 €	22.499,00 €
HINOJOSA DEL DUQUE	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS PUNTUALES EN EL NÚCLEO URBANO, FASE V	INGENIERÍA	21.380,00 €	0,00 €	21.380,00 €
IZNÁJAR	ELIMINACIÓN DE BARRERAS ARQUITECTÓNICAS CENTRO ENSEÑANZA CALLE OBISPO PEDRAZA Nº 7	ARQUITECTURA	34.352,00 €	0,00 €	34.352,00 €
LUCENA	ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUIT. EN ACERADO DE CALLE CORAZÓN DE JESUS (TRAMO CJÓN. CORAZÓN DE JESÚS A AVDA. Nº 43)	INGENIERÍA	46.814,00 €	28.146,15 €	74.960,15 €
PALMA DEL RÍO	ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECTÓNICAS INFRAESTRUCTURA CENTRO CÍVICO NÚCLEO RURAL EL MOHINO	ARQUITECTURA	26.015,00 €	0,00 €	26.015,00 €
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	MEJORAS DE ACCESIBILIDAD EN LA CALLE MONTUERGA	INGENIERÍA	24.502,00 €	0,00 €	24.502,00 €
PRIEGO DE CÓRDOBA	CONSTR. RAMPA PEATONA COMUNICACIÓN ENTRE CALLE FUENTE DE CARCABUEY CON BDA. 28 FEBRERO	INGENIERÍA	44.391,00 €	0,00 €	44.391,00 €
PUENTE GENIL	REMODELACIÓN DEL PASEO DEL RÍO GENIL ENTRE PLAZA DE LA MUJER MANANTERA Y EL PARQUE DE LA GALANA	INGENIERÍA	45.795,00 €	0,00 €	45.795,00 €
LA RAMBLA	ELIMINACIÓN BARRERAS ARQUITECT. EN CALLE REDONDA DE C. MARCOS GONZALEZ A C. MIRAFLORES	INGENIERÍA	21.800,00 €	0,00 €	21.800,00 €
VALENZUELA	SEÑALIZACIÓN RED VIARIA Y AMUEBLAMIENTO URBANO	INGENIERÍA	14.900,00 €	0,00 €	14.900,00 €
VALSEQUILLO	PINTADO EXTERIOR DE ALOJAMIENTO RURAL SIERRA TRAPERERA	ARQUITECTURA	12.622,00 €	8,80 €	12.630,80 €
VILLAFRANCA DE CÓRDOBA	REFORMA Y ADECUACIÓN DE ASEOS EN CASA DE LA CULTURA	ARQUITECTURA	20.843,00 €	0,00 €	20.843,00 €
VILLANUEVA DEL DUQUE	INSTALACIÓN DE ASCENSOR EN EDIFICIO CONSISTORIAL	ARQUITECTURA	25.391,18 €	0,00 €	25.391,18 €
CASTIL DE CAMPOS	REMODELACIÓN CALLE LA FUENTE 2ª FASE	ARQUITECTURA	16.980,00 €	0,00 €	16.980,00 €
21	<b>TOTAL</b>		<b>505.684,14 €</b>	<b>37.685,16 €</b>	<b>543.369,30 €</b>

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 12/6/2020

**Código seguro verificación (CSV)** D6FE 15E8 ADEC 0981 72F8



D6FE15E8ADEC098172F8

- a) La ejecución de las obras se ajustará a la normativa vigente, en especial a lo dispuesto en la normativa que regula la Contratación en el Sector Público, y en el R. D. 1627/1997 de 24 de Octubre, por el que se establecen las disposiciones mínimas sobre Seguridad y Salud en las obras de construcción. La dirección y coordinación de seguridad y salud se llevará a cabo por técnico legalmente capacitado y que libremente designe la Entidad Local, debiendo asimismo comunicar dicha designación a esta Diputación Provincial.
- b) La Entidad Local deberá efectuar la licitación y adjudicación de las obras conforme al proyecto aprobado, por un presupuesto máximo igual a la cantidad aprobada, ya que cualquier exceso sobre esta cantidad correrá a cargo exclusivo de la Entidad Local. Una vez efectuada la adjudicación, se remitirá el correspondiente acuerdo a la Diputación Provincial. En ningún caso podrán fraccionarse las obras a licitar y, por consiguiente, fragmentar el contrato a celebrar.
- c) La supervisión de las Memorias Técnicas/Proyectos, los documentos técnicos redactados y la ejecución de las obras corresponden a los Servicios Técnicos de esta Diputación Provincial que, en su momento, designarán al técnico supervisor, debiendo la Entidad Local comunicar, en todo caso, el inicio y finalización de la actuación, así como cualquier incidencia de interés que acontezca en la obra (tales como Modificados, etc). Esta tarea deberá ser realizada con carácter previo al inicio de la ejecución de la actuación.
- d) El pago de las aportaciones que financian las obras se realizará con carácter anticipado a la realización y/o justificación de la actuación, una vez supervisado el Proyecto o Memoria Técnica por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial, de conformidad con lo previsto en el artículo 14 de estos Criterios.
- e) La justificación de la asignación económica otorgada deberá aportarse a la finalización de las actuaciones, debiendo de remitir la documentación que se especifica en el artículo 14 de los Criterios de Elaboración, Aprobación y Ejecución del mencionado Plan Provincial.
- f) Toda la documentación técnica remitida por las Entidades Locales será supervisada por los Servicios Técnicos de la Diputación Provincial de Córdoba.
- g) El Ayuntamiento asume la responsabilidad exclusiva del cumplimiento de los plazos legales de abono a los contratistas adjudicatarios de las correspondientes certificaciones de obra.

**Cuarto.-** Estimar las solicitudes presentadas por los ayuntamientos de Montilla y Peñarroya-Pueblonuevo y de la ELA de Castil de Campos y autorizar a los Servicios Técnicos de esta Diputación, conforme a las peticiones realizadas por las citadas Entidades Locales, a la redacción y dirección de los proyectos de las actuaciones incluidas en el presente Plan Provincial, ya que como se ha indicado, justifican que no disponen de medios humanos suficientes o son continuación de obras existentes de proyectos redactados por técnicos de Diputación.

**Quinto.-** Condicionar la ejecución de las actuaciones a que las entidades locales obtengan, en su caso, los permisos y autorizaciones pertinentes.

**Sexto.-** Realizar las oportunas modificaciones presupuestarias en el Presupuesto de 2020 (generación de crédito por aportaciones locales y Transferencia de crédito, como consecuencia de las solicitudes realizadas por las entidades locales de ejecución por el sistema de administración o autorización para contratar las obras), como consecuencia de los puntos anteriores y para poder acometer dichas actuaciones.

**Séptimo.-** Consignar en el Presupuesto del ejercicio 2021, la cantidad de 1.040.029,50 € correspondiente a la anualidad 2021 del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2020-2021.

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba  
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711  
E-mail: secretaria@dipucordoba.es

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/6/2020  
Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 12/6/2020

Código seguro verificación (CSV) D6FE 15E8 ADEC 0981 72F8



D6FE15E8ADEC098172F8

**Octavo.-** Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia el acuerdo de aprobación provisional del Plan Provincial de Eliminación de Barreras Arquitectónicas y Actuaciones Extraordinarias en Infraestructuras Públicas 2020-2021 para que puedan formularse alegaciones y reclamaciones sobre el mismo en el plazo de 10 días, de conformidad con el artículo 32 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, con el artículo 13.2 de la Ley 5/2010, de 11 de junio, de autonomía local de Andalucía y con los Criterios aprobados. Transcurrido el plazo de alegaciones sin que se hubiese formulado alegación alguna, se entenderá definitivamente aprobado.

**Noveno.-** Notificar a las entidades locales beneficiarias, a los Servicios Técnicos de esta Diputación Provincial, al Servicio de Intervención y al Servicio de Hacienda a los efectos de las oportunas modificaciones presupuestarias.”

Y para que conste y surta los oportunos efectos donde conviniere, expido la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidencia.

Plaza de Colón, 15. 14001 - Córdoba  
Tel.: 957 211 102 Fax: 957 480 711  
E-mail: [secretaria@dipucordoba.es](mailto:secretaria@dipucordoba.es)

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en [www.dipucordoba.es/tramites](http://www.dipucordoba.es/tramites)  
(Validación de Documentos)

Firmado por Secretario General COBOS CLIMENT JESUS el 11/6/2020

Firmado por Presidente RUIZ CRUZ ANTONIO el 12/6/2020

Código seguro verificación (CSV) D6FE 15E8 ADEC 0981 72F8



D6FE15E8ADEC098172F8